RESOLUCIÓN Nº 1161/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFERENTES EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 278.848/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 01 de agosto de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe Nº 32/2014 del Comité de Evaluación de fecha 21 de julio de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación para el lote N° 1 Materiales Eléctricos al proponente: Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo, por la suma de Gs. 58.098.522, y para el lote N° 2 Tableros Eléctricos Especializados, al proponente: Campo Grande Ferretería de Ramón Vicente Melgarejo Sanabria, por la suma de Gs. 16.000.000.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 336/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 32/2014, en relación al llamado de Contratación Directa "Adquisición de Materiales Eléctricos" para la Secretaría de Acción Social, con ID Nº 278.848/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar Resolución SAS, de Adjudicación del llamado.
En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS Nº 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

- Para el Lote N° 1 "Materiales Eléctricos", a la Firma Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo, por la suma de Gs. 58.098.522, IVA Incluido.
- Para el Lote N° 2 "Tablero Eléctrico Especializado", a la Firma Campo Grande Ferretería de Ramón Vicente Melgarejo Sanabria, por la suma de Gs. 16.000.000, IVA Incluido.

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 949/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación N° 32/2014, a los efectos de solicitar Resolución SAS en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición de Materiales Eléctricos", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 278.848/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General, se acompaña Memorándum UOC Nº 336/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 32/2014, y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

Es copia fiel del original

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

María Letizia Ramba Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN Nº 1161/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFERENTES EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 278.848/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la Firma Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo, en el lote N° 1 y a la Firma Campo Grande Ferretería de Ramón Vicente Melgarejo Sanabria, en el lote N° 2, en el en el Llamado de "Adquisición de Materiales Eléctricos", para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 278.848/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de oferentes, que serán formalizados mediante la suscripción de contratos en base a los precios unitarios presentados por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- Para el Lote N° 1 "Materiales Eléctricos", a la Firma Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo, por la suma de Gs. 58.098.522 IVA Incluido.
- Para el Lote N° 2 "Tablero Eléctrico Especializado", a la Firma Campo Grande Ferretería de Ramón Vicente Melgarejo, por la suma de Gs. 16.000.000 IVA Incluido.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Lic. María Letisia Arroa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social